

## **IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (PATENTES)**

El Impuesto se encuentra Administrado por las Municipalidades de la Provincia. En la Delegación de Rentas de la Ciudad Autónoma, no se pueden solicitar las cuotas del Impuesto ni realizar la baja impositiva.

### **Trámites Registrales Alcanzados y Formularios utilizados de acuerdo al Convenio vigente en los Registros ubicados en la Provincia:**

Municipalidad de San Salvador de Jujuy: Inscripción Inicial - Recupero - Cambio de radicación, Transferencia, Robo/Hurto, destrucción, desarme, denuncia de Venta, posesión o tenencia entre las jurisdicciones de San Salvador de Jujuy, Salta y Orán se tramitarán las bajas y altas Impositivas Municipalidad 13 (Unificado), y además las localidades de Almafuerde (Cba), Avellaneda (Buenos Aires), Baradero (Buenos Aires), CABA, Campana (Buenos Aires), Canals (Cba), Chascomús (Buenos Aires), Clorinda (Formosa), Córdoba (Cba), El Colorado (Formosa), Escobar (Buenos Aires), Etruria (Cba), Formosa (Formosa), La Costa (Buenos Aires), La Plata (Buenos Aires), Laguna Larga (Cba), Lanús (Buenos Aires), Piquillín (Cba), Puan (Buenos Aires), Rio Gallegos (Santa Cruz), Rio Tercero (Cba), Salta (Salta), San Miguel (Buenos Aires), San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires), San Ramon de la Nueva Oran (Salta), Tandil (Buenos Aires), Tigre (Buenos Aires), Villa Gesell (Buenos Aires), Villa La Angostura (Neuquen), Villa María (Cba), Provincia de Rio Negro, Alte. Brown (Buenos Aires), Oliva (Cba), S.S. de Jujuy (Jujuy), comprendidas en la Disposición DN 127/2016 .